

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 1:

Titular: D. Alberto Diego Pérez Fortea.

Suplente: D. Miguel Rodríguez Mateo.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 2:

Titular: D. Ignacio Esparrels Julián

Suplente: D^a M^a Rosario Valenzuela Marco

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL3:

Titular: D. Fernando Aragonés Polo.

Suplente: D. Jesús Villarroya Bueso.

- SECRETARIO:

Titular: D.^a María del Carmen Espallargas Doñate.

Suplente: D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es/personal).

Teruel, 04 de abril de 2022.- El Presidente, Manuel Rando López.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Núm. 2022-1164

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel n.º 2022-1512, de 4 de abril de 2022, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en el Decreto de Presidencia n.º 2021-1040, de 14 de abril de 2021, por que se resolvió aprobar las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo, para la provisión de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), se dicta la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Núm.	Apellidos	Nombre	ADMITIDO	EXCLUIDO Y CAUSA
1	BELMONTE ESTRADA	ANTONIO	X	
2	BERGE ROMERO	MANUEL ADRIAN	X	
3	CALVO CERCOS	JOSE CARLOS	X	
4	EGEDA ESCUDERO	ANTONIO MIGUEL	X	
5	GIMENO CUELLA	MIGUEL ANGEL	X	
6	GORRIZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	X	
7	IBAÑEZ DOMINGUEZ	OSCAR	X	
8	LARREY BERGES	JOSE MANUEL		X (A)

9	LOU BALLANO	ALBERTO		X (A)
10	MALLEN ARTIGAS	LAUREANO	X	
11	MILLAN FERNANDEZ	JUAN PASCUAL	X	
12	MUÑOZ LORENTE	FELIPE	X	
13	MUÑOZ SANZ	DAVID	X	
14	MUÑOZ SANZ	FERMIN	X	
15	NAVARRO FALLADO	ANTONIO	X	
16	SANJUAN VILLEN	LUIS	X	
17	VICENTE PEREZ	ALBERTO	X	

(A) Los aspirantes n.º 8 y n.º 9 son excluidos por no haber acreditado conforme a la base segunda apartado 1.1.2 haber permanecido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo que tenga adjudicado

Segundo.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases que han de regir la convocatoria, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel accesible en la siguiente dirección: <https://dpteruel.sedelectronica.es>, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión –por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de traslados.

Tercero.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la precipitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:

- PRESIDENTE:

Titular: D. José Luis Moliner Jordán

Suplente: D. Francisco Gascón Herrero.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 1:

Titular: D. Alberto Diego Pérez Fortea.

Suplente: D. Miguel Rodríguez Mateo.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 2:

Titular: D. Ignacio Esparrels Julián

Suplente: D^a M^a Rosario Valenzuela Marco

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL3:

Titular: D. Fernando Aragonés Polo.

Suplente: D. Jesús Villarroya Bueso.

- SECRETARIO:

Titular: D.^a María del Carmen Espallargas Doñate.

Suplente: D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es/personal).

Teruel, 04 de abril de 2022.- El Presidente, Manuel Rando López.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE